FORMULARIO DE RESOLUCIONES

Defensa de la protección del personal de enfermería y sanitario en zonas de conflicto

PROPONEMOS

Que el 2025 Consejo de representantes de las asociaciones nacionales de enfermería (CRN) del Consejo Internacional de Enfermeras:

1. **Condene enérgicamente** todos los ataques contra enfermeras, otros profesionales de la salud, pacientes y centros de atención de salud en conflictos y guerras que constituyen violaciones de los derechos humanos fundamentales y del derecho internacional humanitario.
2. **Pida a todos los gobiernos y partes en conflictos armados** que cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario para proteger al personal sanitario, los pacientes y las instalaciones.
3. **Elogie y se solidarice** con el personal de enfermería y sanitario que, con abnegación y extraordinario valor, sigue prestando atención sanitaria en las condiciones más peligrosas y difíciles.
4. **Inste a la comunidad internacional** a que adopte medidas inmediatas y sostenidas para defender la protección de los cuidados comunitarios en las zonas de conflicto y para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones.
5. **Reafirme** la firme posición del CIE y su compromiso inquebrantable de abogar por la paz, proteger y apoyar a las enfermeras afectadas por los conflictos y promover la neutralidad y la inviolabilidad de los cuidados de salud en todas partes.

Propuesto por
Organización profesional de enfermería de Noruega

Secundado por
Organización danesa de enfermería

Véase también el documento de antecedentes